RESO 267 - GU N° 1006 - 2025	18/06/2025
N° de Documento	Fecha

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR

VISTO:

El Expediente Ente Regulador Nº 267-64686/2025, caratulado: “CHOKE MARIA LUISA - S/Subsidio”, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente se origina en la Solicitud Nº 9062770/1, efectuada por la Sra. CHOKE MARIA LUISA, mediante la cual solicita la reconsideración del subsidio.

Que su postulación no califica dentro del trámite ordinario de otorgamiento de subsidios, al no alcanzar el mínimo de puntos requerido para acceder al beneficio.

Que, no obstante, el artículo 14 de la Resolución Ente Regulador N° 1.786/21 establece: *“…que los casos particulares que no encuadren en la normativa establecida por la presente resolución, el usuario podrá requerir la revisión de su caso particular por parte del organismo, acreditando las circunstancias excepcionales que sustenten su pedido”.*

Que, con el fin de evaluar dicha solicitud, la Gerencia de Usuarios del Ente Regulador efectuó el correspondiente informe ambiental, obrante a fs. 04/05, donde se dejó constancia de que no se observa una situación de carencia que impida al grupo familiar cubrir sus necesidades básicas esenciales.

Que, por lo expuesto, y de conformidad con la Ley N° 6.835, sus normas complementarias y la delegación realizada por el Directorio en Acta Nº 31/08, esta Gerencia de Usuarios se encuentra facultada para dictar el presente acto.

Por ello:

LA GERENCIA DE USUARIOS
DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de reconsideración de subsidio planteada por la Sra. CHOKE MARIA LUISA, con domicilio en calle Aniceto Latorre Nº 561, Barrio El Pilar, de la ciudad de Salta, identificada ante EDESA S.A. bajo NIS 5085445, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, REGISTRAR y oportunamente ARCHIVAR.

RESO 267 - GU N° 1006 - 2025	18/06/2025
N° de Documento	Fecha

El documento fue firmado electrónicamente por:

- Funes, Emilce Araceli - Gerencia de Usuarios el 18/06/2025
- De Los Ríos, Pedro Raúl - Gerencia de Usuarios el 18/06/2025